PS/4949

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 SEP 2023

VISTO: XI SINTAG- Simposio Internacional sobre Tecnología de Aplicaciones, a realizarse del 19 al 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Goiania, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Fernando Ricardo López, referente del Área de Sistema para el Registro y Monitoreo de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios, de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al amparo del Decreto Nº 288/004 de 11 de agosto de 2004;

II) que la DGSA tiene dentro de uno de sus objetivos estratégicos el de las Buenas Prácticas en Aplicaciones de Fitosanitarios, por lo cual resulta relevante actualizar la formación técnica de los profesionales que trabajan en la Dirección;

III) que algunos almuerzos se encuentran previstos dentro del evento;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley Nº 16.170 referida; Art. 46 de la Ley Nº 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 288/004 de 11 de agosto de 2004; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la

2023-7-1-0002077

Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, desde del 18 al 22 de setiembre de 2023 al Ing. Agr. Fernando Ricardo López, referente del Área de Sistema para el Registro y Monitoreo de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios, de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del XI SINTAG- Simposio Internacional sobre Tecnología de Aplicaciones, a realizarse del 19 al 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Goiania, República Federativa de Brasil.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U$S 469,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y nueve, con 00/100), correspondiente a 1 (un) día de viático al 100%, 3 (tres) días al 85% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo a la Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 235, Financiamiento 21 Endeudamiento Externo, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U$S 950,00 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Goiania - Montevideo, que se atenderá con cargo a la

Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 232, Financiamiento 21; por concepto de Matricula R$ 900 (reales novecientos) que se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 284, Financiamiento 21 y por concepto de seguro U$S 35,00 (dólares estadounidenses treinta y cinco, con 00/100) con cargo a la Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 210, Objeto del gasto 264, Financiamiento 21, todo con Endeudamiento Externo, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca"

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República